



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 73732**

Que mediante providencia de 6 de febrero de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **FERNANDO BLANCO OCHOA**, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS**, con el radicado interno No. **73732**, dispuso: “1-. Córrase traslado de la presente diligencia a la accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vincúlese a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso promovido por Fernando Blanco Ochoa contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), proceso identificado con radicado No. 11001310503320200000201, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requierase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **JOSÉ MARÍA SAENZ LÓPEZ, COLEGIO INSTITUTO COOPERATIVO KALAZANCIA, SILVIA PAOLA BLANCO MILLAN** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 8 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.  
Vence el 8 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

  
**SERGEJ SUMBATOFF GALLO**  
Oficial Mayor